

**SUMILLA:** Memorial que exige respuestas inmediatas frente al incumplimiento del Plan Especial Multisectorial (DS N° 037-2021-MINAM) y de la Ley N° 31189, y demanda decisiones estructurales del Estado peruano frente a la crisis sanitaria y ambiental de las poblaciones afectadas por metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas.

## **MEMORIAL**

**SEÑOR:**

**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM)**

**SEÑOR MINISTRO DEL AMBIENTE (MINAM)**

**SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS (MINEM)**

Presente.-

### **DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:**

Quienes suscribimos, representantes de organizaciones de catorce regiones del país —Amazonas, Ancash, Apurímac, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Puno—, articulados en la Plataforma Nacional De Afectados Y Afectadas Por Metales Pesados, Metaloides y Otras Sustancias Químicas Tóxicas, nos dirigimos a ustedes para exigir respuestas inmediatas frente a una crisis que el Estado sigue sin resolver.

Primero. En 2021, producto de nuestra lucha, se aprobaron el Plan Especial Multisectorial para la atención de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas- PEM aprobado con Decreto Supremo N° 037-2021-MINAM, y la Ley N° 31189 - Ley para la Atención Integral a Pacientes con Exposición a Metales Pesados, Metaloides y otras Sustancias Químicas Tóxicas.

Segundo. Hoy, a más de cuatro años de la promulgación del PEM, y a puertas de su vencimiento, es inaceptable que 14 sectores hayan alcanzado apenas un 20 % de avance. Siguiendo pendientes la identificación de las zonas priorizadas para la intervención en salud y ambiente, la identificación y atención a la población expuesta a metales ni la provisión de agua segura y libre de metales pesados en los más de 339 distritos en riesgo a nivel nacional.

Tercero. Denunciamos que la falta de implementación del Plan es una decisión política y multisectorial pues mientras miles de niños y niñas continúan naciendo con metales pesados en sus organismos, mujeres gestantes siguen expuestas a condiciones que ponen en riesgo sus vidas y las de sus hijos; comunidades originarias y ecosistemas frágiles siguen siendo concesionados y explotados a beneficio de pocos.

Por tales consideraciones, exigimos:

- La ampliación inmediata e indefinida del Plan Especial Multisectorial - PEM , en los términos aprobados en 2021 con Decreto Supremo N.° 037-2021-MINAM , que contiene ejes de trabajo multisectorial.

- El fortalecimiento del liderazgo de la secretaría técnica del MINAM y el incremento de presupuesto público para los sectores partícipes de los subgrupos de salud, ambiente, saneamiento e institucionalidad
- La implementación urgente del Registro Nacional de Personas Afectadas en la Salud por Contaminación de Metales Pesados y Otras Sustancias Químicas

Señor Presidente de la República, señor Presidente del Consejo de Ministros y señores Ministros; lo que está en curso no es solo contaminación, es vulneración sistemática de nuestros derechos bajo su responsabilidad política.

La contaminación es racismo y discriminación  
¡Es tiempo de sanar, es hora de luchar!